MUNICIPIO BARROS BLANCOS



Resolución N°198/2017

Acta Nº 22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: que por Resolución nº 156/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, el Concejo Municipal resolvió aprobar un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) para la realización de la primera etapa del proyecto "Parque Metropolitano"; la cual correspondía a movimiento de tierra.

CONSIDERANDO:

1) que dicha etapa se realizó parcialmente; quedando dinero pendiente de ejecución

 necesario, culminar con la etapa planificada, y utilizar el dinero pendiente de ejecuciónejercicio 2016- \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

Autorizar a gastar el dinero pendiente de ejecución del año 2016- \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos), destinados a movimiento de tierra del Parque Metropolitano; el mismo afectaría el proyecto nº 2- "Promoción del deporte comunitario".

2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Jorge Pombo (Concejal)

Ramón Britos

(Concejal)

Patricia Lazaga (Concejal)

(Concejal)

Claudio Rendo